

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
Año . . . . . 400 pesetas  
Semestre . . . . . 200  
Trimestre . . . . . 100  
Número corriente, cinco pesetas  
Número atrasado siete pesetas  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 208

Martes 15 de septiembre de 1964

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Jefatura de Obras Públicas

#### Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria

#### ANUNCIO

*Relación de vehículos, maquinaria y material de desecho que se subastan en esta Jefatura*

Lote número 1.—Un automóvil turismo Ford-Vedette, de 18 HP., con una rueda de repuesto y en marcha. Pesetas, 24.000.

Lote número 2.—Un automóvil turismo Fiat, de 9 HP., con una rueda de repuesto y en marcha. Pesetas, 24.000.

Lote número 3.—Una furgoneta Hispano Suiza, de 15 HP., con una rueda de repuesto y en marcha. Pesetas, 5.000.

Lote número 4.—Un camión ruso, de 31 HP., con una rueda de repuesto y en marcha. Pesetas, 7.000.

Lote número 5.—Una apisonadora de vapor, inútil, de 16 toneladas, marca Marítima. Pesetas, 35.000.

Lote número 6.—Una apisonadora de vapor, inútil, de 15 toneladas, marca Babcock-Willcox. Pesetas, 35.000.

Lote número 7.—32 cubiertas nuevas de diferentes medidas. Pesetas, 10.000.

Lote número 8.—12.750 kilogramos, aproximados, de chatarra de hierro, aluminio y metal radiadores. Pesetas, 32.000.

Lote número 9.—770 kilogramos de chatarra de goma en cubiertas y cámaras viejas. Pesetas, 750.

Lote número 10.—Un automóvil Willys Overland, de 13 HP., con una rueda de repuesto y en marcha. Pesetas, 30.000.

Lote número 11. Un camión Ford-Son, de 25 HP., con una rueda de repuesto y en marcha. Pesetas, 20.000.

Lote número 12.—Un coche, marca Land-Rover, de 13 HP., con una cubierta y una cámara de repuesto. Pesetas, 70.000.

Lote número 13.—Un automóvil marca Willys-Overland, de 13 HP., con una cubierta y una cámara de repuesto. Pesetas, 30.000.

Lote número 14.—Un automóvil, marca Willys, de 13 HP., con una cubierta y una cámara de repuesto. Pesetas, 30.000.

Lote número 15.—9.000 kilogramos chatarra hierro dulce. Pesetas, 13.500.

Lote número 16.—Una turbina desmontada de caudal 400 litros, 18 metros salto y 750 R. P. M. Pesetas, 30.000.

Lote número 17.—Una turbina desmontada de caudal 400 litros, 19 metros altura salto y 750 R. P. M. Pesetas, 30.000.

Lote número 18.—Una grúa para motor, montada. Pesetas, 15.000.

Lote número 19.—Una grúa para motor montada. Pesetas, 15.000.

Lote número 20.—Una grúa polipastre, nueva, con sus accesorios. Pesetas, 30.000.

Lote número 21.—Una grúa de mano, completa. Pesetas, 8.000.

Lote número 22.—Dos grúas de madera con sus accesorios. Pesetas, 5.000.

Lote número 23.—Una barcaza número 5. Pesetas, 10.500.

Lote número 24.—Una barcaza número 8. Pesetas, 10.500.

Lote número 25.—Una barcaza letra B. Pesetas, 18.200.

Lote número 26.—Una barcaza letra C. Pesetas, 18.200.

Lote número 27.—Una barcaza letra E. Pesetas, 18.200.

Lote número 28.—Una barcaza letra F. Pesetas, 18.200.

Lote número 29.—Una barcaza número 12 con motor. Pesetas, 15.400.

Lote número 30.—Una barcaza número 15 con motor. Pesetas, 15.400.

Lote número 31.—Una barcaza número 16 con motor. Pesetas, 15.400.

Lote número 32.—Una barcaza número 17 con motor. Pesetas, 15.400.

Lote número 33.—Una barcaza número 11. Pesetas, 18.200.

Lote número 34.—Un barco. Pesetas, 7.000.

Lote número 35.—Una barcaza letra A. Pesetas, 18.200.

Lote número 36.—Una barcaza letra D. Pesetas, 18.200.

Lote número 37.—Una barcaza número 9. Pesetas, 10.500.

Podrán examinarse los lotes números 1 al 9, ambos inclusive, en el Parque de la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid; los números 10 al 34 en la Dársena de la Confederación Hidrográfica del Duero; el 35 en Paredes de Nava (Palencia); el 36 en El Serrón (Palencia), y el número 37 en Calahorra (Palencia).

La subasta se realizará el día 16 de octubre de 1964, a las doce horas, en el local de esta Jefatura, admitiendo proposiciones en instancias dirigidas al ilustrísimo señor presidente de la Junta Provincial para la subasta de material de obras públicas, hasta las doce horas del día 15 de octubre de 1964.

Las condiciones de la subasta están

a disposición de los interesados en las Oficinas de esta Jefatura, calle del Salvador, número 6, y en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero (Servicio del Canal de Castilla), Muro, número 5, todos los días laborables de doce a una.

El importe de los anuncios de esta subasta será abonado a prorrato por los adjudicatarios.

Valladolid, 10 de septiembre de 1964.—El ingeniero jefe presidente de la Junta Provincial, Antonio Martínez. 3.034—2.194

### Distrito Forestal

*Anuncio sobre el amojonamiento del monte numero 67-a de los de Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia denominado «La Requejada», de los Propios y término municipal de San Román de Hornija.*

Habiendo sido aprobada por la Superioridad con fecha 8 de junio de 1964, la práctica del amojonamiento del monte «La Requejada» numero 67-a de los del Catálogo de U. P. de esta provincia, de los Propios y término municipal de San Román de Hornija, cuyo deslinde fué aprobado por Orden del excelentísimo señor ministro de Agricultura de fecha 26 de mayo de 1961, en uso de las atribu-

ciones que me confiere la legislación vigente, he dispuesto que el día 30 de octubre de 1964 se realice la mencionada operación de amojonamiento que será dirigida por el ingeniero de Montes afecto a este Distrito Forestal don Felipe López Monasterio, quien dará comienzo a la misma el citado día, a las diez horas de su mañana, en el piquete numero 1 del deslinde, situado en la parte más al Norte del monte en cuestión, en el borde izquierdo del Canal de Toro y Zamora.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para conocimiento de todos los interesados en el mismo a fin de que estén presentes en el acto de la operación, advirtiéndose que las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

Valladolid, 8 de septiembre de 1964.—El ingeniero jefe, Gerardo Avila.

2.989—2 195

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Doña Mercedes Rodríguez Vélez, vecina de San Pedro de Latarce (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de

Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Sequillo, en término municipal de San Pedro de Latarce, con destino a riegos

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de San Pedro de Latarce o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 3.008).

Valladolid, 2 de septiembre de 1964.—El comisario jefe de Aguas (ilegible).

2.912—2.196

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### SERVICIO FORESTAL. - AÑO 1964-65

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, número 193, de 27 de agosto, el anuncio de subastas de madera y habiéndose producido algunos errores, quedan modificadas las cortas de los términos municipales que se citan, debiendo figurar el número de árboles y tasaciones que van a continuación:

TERMINOS MUNICIPALES	LOTE N.º	NUM. DE ARBOLES			TASACION — Pesetas		
		Maderables	Leñosos	Madera — M/3		Leña de tronco — Est.	Leña de copa — Est.
León .....	1.º	375	2	275,035	0,2	40,2	261.690
	2.º	441	2	376,323	0,2	45,2	339.147
Mansilla de las Mulas .....	1.º	868	103	206,343	10,3	97,1	94.031
	2.º	551	16	231,313	1,6	56,7	145.174
Nogales de Mansilla .....	1.º	944	132	380,266	13,2	107,6	334.073
	2.º	390	16	177,555	1,6	40,6	160.238
Zamarramala .....	1.º	169		195,541		19,9	215.295

Queda también rectificado el nombre de Villanueva de los Nabos, debiendo figurar en su lugar el de Nogal de las Huertas, en cuyo término se encuentra enclavado el lote.

Valladolid, 7 de septiembre de 1964.—El ingeniero jefe, Justo Medrano.

2.970—2.197

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****Ayuntamiento de Valladolid****ANUNCIO**

En la sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 7 del actual, se aprobó el expediente relativo a la modificación de la Ordenanza de exacción para 1965, señalada con el número 8, el que se halla espuesto al público en esta excelentísima Corporación, a tenor de lo prevenido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Valladolid, 9 de septiembre de 1964.—El alcalde, Santiago López González.

2.972

**CORCOS DEL VALLE**

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento agrícola de las fincas denominadas El Redondal, El Piojo, Valdeveza y Pradoval, divididas en lotes, sitas en este término municipal, bajo los siguientes tipos de licitación y por el plazo de diez años.

Lote número uno.—Parcela del Puente. Extensión 12 áreas y 8 centiáreas. Renta anual, 600 pesetas.

Lote número dos.—Redondal (arriba). Extensión 2 hectáreas, 36 áreas y 50 centiáreas. Renta anual, 11.900 pesetas.

Lote número tres.—Redondal (abajo). Extensión una hectárea, 94 áreas y 85 centiáreas. Renta anual, 9.960 pesetas.

Lote número cuatro.—Piojo (primera). Extensión 2 hectáreas, 9 áreas y 65 centiáreas. Renta anual, 8.400 pesetas.

Lote número cinco.—Piojo (segunda). Extensión 2 hectáreas, 30 áreas y 9 centiáreas. Renta anual, 4.800 pesetas.

Lote número seis.—Piojo (centro). Extensión 2 hectáreas, 34 áreas y 84 centiáreas. Renta anual, 10.000 pesetas.

Lote número siete.—Piojo (cuarta). Extensión 4 hectáreas, 4 áreas y 29 centiáreas. Renta anual, 16.340 pesetas.

Lote número ocho.—Redondal (primera del quiñón). Extensión una hectárea, 60 áreas y 77 centiáreas. Renta anual, 5.000 pesetas.

Lote número nueve.—Redondal (segunda del quiñón). Extensión una hectárea, 6 áreas y 48 centiáreas. Renta anual, 3.300 pesetas.

Lote número diez.—Pradoval. Extensión 3 hectáreas y 33 áreas. Renta anual, 3.500 pesetas.

Lote número once.—Valdeveza. Extensión una hectárea, 10 áreas y 14 centiáreas. Renta anual, 1.200 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, será preciso constituir una fianza provisional en la cuantía del tres por ciento del importe de licitación del lote que se desea subastar, cuya fianza deberá hacerse en la Depositaria municipal.

La fianza definitiva será del seis por ciento de la renta anual por cada lote que se adjudique.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y timbres de diez pesetas de la Mutualidad, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se admitirán proposiciones hasta las once horas del día señalado para la subasta, y deberán hacerse en sobre cerrado y lacrado.

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con asistencia del secretario, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del anuncio de subasta.

El pliego de condiciones para esta subasta, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don..., de... años de edad, de estado..., de profesión..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para la adjudicación del cultivo agrícola de varias fincas del Ayuntamiento de Corcos, se compromete a explotar, con sujeción a dicho pliego de condiciones, el lote número..., satisfaciendo durante cada uno de los diez años, la cantidad de... pesetas (en letra). Lugar, fecha y firma del proponente.

A la proposición ha de acompañarse declaración de capacidad en los siguientes términos:

El que suscribe, a los efectos del

artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Corcos para la adjudicación del cultivo agrícola de varias fincas. Lugar, fecha y firma del proponente.

Corcos del Valle, 21 de agosto de 1964.—El alcalde, Eugenio López.

2.787—2.198

**CISTERNIGA**

Formado y aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia expediente de habilitación y suplemento de crédito, a cuenta del superávit resultante de la liquidación del ejercicio de 1963, para dotar y reforzar, respectivamente, varios capítulos y artículos del presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo pueden formularse las reclamaciones que estimen oportunas.

Cistérniga, 2 de septiembre de 1964.—El alcalde, Baltasar Hernando.

2.945—2.199

**MATAPOZUELOS**

El próximo día 24 de los corrientes y hora de las doce, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento la subasta de 2.010 cargas de ramera, procedentes de los productos de olivación del monte «Cobatilla», de los Propios de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, bajo el tipo de tasación de 6.050 pesetas.

Matapozuelos, 9 de septiembre de 1964.—El alcalde, Desiderio González.

2.979—2.200

**MAYORGA**

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito en el presupuesto municipal ordinario del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para examen y reclamaciones.

Mayorga, 12 de septiembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

3.026—2.201

**MAYORGA**

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito, con cargo al superávit del pasado ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de

quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Mayorga, 12 de septiembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

3.025—2.202

#### MELGAR DE ABAJO

Aprobado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para el aprovechamiento de los bienes comunales de este Municipio, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días a los efectos de examen y reclamaciones.

Melgar de Arriba, 29 de agosto de 1964. El alcalde, Lucio Rodríguez.

2.874—2.203

#### LA MUDARRA

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza que regula la exacción de derechos y tasas por tránsito de animales domésticos por vías municipales, queda expuesta al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, para su examen y reclamaciones.

La Mudarra, 5 de septiembre de 1964.—El alcalde, Federico Cebrián.

2.948—2.204

#### LA MUDARRA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender los pagos de las obras de reparación de la Casa Consistorial y de la carretera provincial de esta villa a Torrelobatón, queda expuesto al público, en esta Secretaría municipal, por término de quince días, para su examen y reclamaciones.

La Mudarra, 5 de septiembre de 1964.—El alcalde, Federico Cebrián.

2.950—2.205

#### LA MUDARRA

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza fiscal que regula la exacción de derechos y tasas por extracciones de piedra en canteras y terrenos municipales que regirá a partir del 1 de enero de 1965, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para su examen y reclamaciones.

La Mudarra, 5 de septiembre de 1964.—El alcalde, Federico Cebrián.

2.951—2.206

## ANUNCIOS OFICIALES

### Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de la Capital

#### NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Don Longinos Sordo Pastor, agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en esta Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones, se sigue expediente individual de apremio contra los deudores que a continuación se expresan por débitos a favor de la Hacienda de los conceptos que también se dirán, en los que por la Tesorería de Hacienda se ha dictado la siguiente

Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio al deudor a la Hacienda según se expresa en la precedente certificación de débitos, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111, más las costas y reintegros ocasionadas en la ejecución.

Deudor, Clodoaldo Velasco Velasco.—Débitos, 15,30 y 76,25 pesetas. Concepto Derechos Reales de 1962, cargadas en 1963. Liquid. número 6.530-a y 6.531-a.

Deudor, Luis Moyano Román.—Débitos, 49,90 y 55 pesetas. Concepto Derechos Reales de 1962 cargadas en 1963. Liquid. número 6.764-a y 6.765-a.

Deudor, Pedro Puertas Rojo.—Débitos, 374 y 63,50 pesetas. Concepto Derechos Reales de 1962 cargadas en 1963. Liquid. número 6.959-a y 6.960.

Deudor, Teodoro del Río Cembranos.—Débitos, 44,40 y 271,70 pesetas. Concepto Derechos Reales de 1962 cargadas en 1963. Liquid. número 6.996-a y 6.997-a.

Deudor, Ladislao González Gutiérrez.—Débitos, 5,95 y 12,40 pesetas. Concepto Derechos Reales de 1962 cargadas en 1963. Liquid. número 7.596-a y 7.597-a.

Deudor, Alfonso Cuéllar Izquierdo.—Débitos, 10,50 y 5,80 pesetas. Concepto Derechos Reales. Liquid. 7.598-a y 7.599-a. De 1962 cargadas en 1963.

Deudor, Alfonso Domínguez Rodríguez.—Débitos, 58,50 y 12,70 pesetas. Concepto Derechos Reales de 1962 cargadas en 1963. Liquid. 7.633-a y 7.634-a.

Deudor, Marcelino Sanz Bachiller.—Débitos, 111,85 y 8,80 pesetas. Concepto Derechos Reales. Liquid. número 7.683-a y 7.684-a de 1962 cargadas en 1963.

Deudor, Julián Gómez Donciert.—Débi-

tos, 33,65 y 9 pesetas. Concepto Derechos Reales de 1962 cargadas en 1963. Liquid. número 7.687-a y 7.688-a.

Deudor, Felipe Sánchez Marcos.—Débitos, 41,60, 254,30, 49,45 y 11,50 pesetas de 1962 cargadas en 1963. Liquid. número 7.689-a, 7.690-a, 7.691-a y 7.692-a.

Deudor, Isaac Villacé Vara.—Débitos, 11,50 y 49,45 pesetas. Concepto Derechos Reales de 1962 cargadas en 1963. Liquid. número 7.693-a y 7.694-a.

Deudor, Bonifacio Redondo Redondo.—Débitos, 254 y 41,30 pesetas. Concepto Derechos Reales de 1962 cargadas en 1963. Liquid. 7.697-a y 7.696-a.

Deudor, Juan Sanz Martín.—Débitos, 264,70 y 42,90 pesetas. Concepto Derechos Reales de 1962 cargadas en 1963. Liquid. número 7.852-a y 7.853-a.

Deudor, Sebastián Extremo Hernández.—Débitos, 44 y 272,20 pesetas. Concepto Derechos Reales de 1962 cargadas en 1963. Liquid. número 8.045-a y 8.044-a.

Deudor, Angel Mier Menéndez.—Débitos, 18,30 y 22,70 pesetas. Concepto Derechos Reales de 1963. Liquid. número 391-a y 392-a.

Deudor, Laurentino Gutiérrez Alvarez.—Débito, 36,50 y 219,60 pesetas. Concepto Derechos Reales de 1963. Liquid. 1.905-a y 1904-a.

Deudor, José Carrasco López.—Débitos, 111,85 pesetas. Concepto Derechos Reales de 1963. Liquid. 554-a.

Y no habiendo sido posible notificar a citados deudores conforme determina el artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente, sus descubiertos para con la Hacienda por ser desconocidos de esta Recaudación así como el domicilio de los mismos, se les notifica por medio de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia la anterior Providencia, a fin de que comparezcan en respectivos expedientes que contra cada uno se sigue, señalen domicilio, sucesor o persona que les represente para las sucesivas notificaciones en su caso, requiriéndoles al propio tiempo para que hagan efectivos sus débitos con el recargo del 10 por 100 durante el plazo de diez días inmediatos a partir del siguiente en que aparezca inserta la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndoles, que transcurrido que sea dicho plazo sin verificarlo, será exigido con el recargo del 20 por 100 más los reintegros y gastos que se originen y se proseguirá el procedimiento contra los mismos, declarándoles en rebeldía por la no comparecencia, conforme en precitado cuerpo legal se dispone.

Lo acuerdo y firmo en Valladolid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Longinos Sordo Pastor.

3.043